

CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Antonio Jose Mendoza Lopez						
NIT:	31 655 496	TELEFONO:	318 766 4088				
CONTRATANTE:	Gloria Patricia Sanchez						
NIT:	43 666 274	TELEFONO:	319 745 4498				
DIRECCION:	Cra 56B # 42 59						
NOMBRE R/L:	CC						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el Decreto 1075 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	Nit.						
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: 52U 099	MODELO:	2012	MARCA:	NISSAN		
	No INTERNO 134	CLASE:	Microbus # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	31	MES	05	AÑO	2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	05	MES	06	AÑO	2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$.						
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL			
				ANTICPO	S	NO	V ANT
				VALOR REST	\$		
				FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
DELEGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de M / C / del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) Al al cambio de recorrido este por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin obligación de escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello			HORA SALIDA		
	DESTINO	Area Metropolitana			HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal ☒ A. Metropolitana ☒ Departamental ☐ Nacional ☐					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC		TELEFONO			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el RUEC conforme con la Resolución 0652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 31 Del mes/año 05/2025							
Antonio Mendoza				Gloria P. Sánchez			
CC. 31655496 TRANSPORTADOR				CC. 43666274 CONTRATANTE			